



RESOLUCION No. 146

POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 07 DE 2010

EL GERENTE DE LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 643 de 2001, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA, está interesada en recibir ofertas para contratar la prestación de servicios temporales (recepción, mantenimiento, mensajería, aseo y cafetería entre otros), para la atención de la sede Beneficencia de Antioquia.

SEGUNDO: Que por lo anterior la Entidad da apertura al proceso de selección abreviada, atendiendo a las consideraciones previstas en la Constitución Política de Colombia, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993), la Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008, , las estipulaciones de este pliego de condiciones y en general por las demás disposiciones normativas que modifiquen, aclaren o complementen las aquí señaladas en lo pertinente y aplicable.

TERCERO: Que para efectos del presente proceso de contratación, teniendo como base el respectivo estudio de conveniencia se ha fijado un presupuesto en la suma de \$62.651.136.00. Incluido IVA., para lo cual se cuenta con la disponibilidad presupuestal Nro. 637 del 13/09/2010 por valor de \$10.105.022.00. y certificado de vigencia futura Nro. 80 del 13/09/2010 por valor de \$52.546.114.00. Estos valores incluyen el incremento proyectado IPC 2011.

CUARTO: Que se dispondrá el trámite necesario para la publicación en la página Web del SECOP y de la Beneficencia de Antioquia www.benedan.com.co.

QUINTO: Que la Beneficencia de Antioquia, celebrará contrato con la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal que ofrezca en general las mejores condiciones para la Entidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Invitar al proceso de selección abreviada Nro. 07 de 2010, a las personas natural o jurídica, consorcio o unión temporal interesadas en presentar ofertas para la prestación de servicios temporales (recepción, mantenimiento, mensajería, aseo y cafetería entre otros), para la atención de la sede Beneficencia de Antioquia

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que a partir del 30 de septiembre de 2010, serán publicados los pliegos de condiciones del proceso de selección abreviada 07 de 2010.

ARTÍCULO TERCERO: Determinar como fecha de cierre y recepción de las propuestas el 06 de octubre de 2010, hora: 3:00 p.m., en la Dirección Jurídica y Desarrollo Humano de la Entidad.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación en la página de la Beneficencia de Antioquia www.benedan.com.co. Y en el SECOP

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Medellín, a los 29 de septiembre de 2010

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

NESTOR DIEZ MONTOYA
Gerente

